

Estimadas y estimados,

En primer lugar, daros la bienvenida a un nuevo año académico, un año que esperamos sea de aproximación a la vida habitual que se hace en los Campus universitarios.

Os queremos informar que la docencia en nuestra Facultad comenzará totalmente presencial; por lo tanto, no habrá ninguna modalidad virtual sincrónica¹. La presencialidad también vuelve a las prácticas y en las evaluaciones, tal como eran antes del inicio de la pandemia, y supone que el profesorado **no tiene** la obligación de transmitir las clases en streaming, ni tampoco facilitar grabaciones de las sesiones docentes.

Informaciones básicas:

- Es obligatorio el uso de la mascarilla en cualquier espacio del Centro
- Es obligatorio respetar las señales para hacer los desplazamientos dentro del Centro
- Se debe garantizar la ventilación en las aulas y otros espacios
- Sólo puede asistir a la docencia de los grupos donde se ha matriculado, que deben ser los mismos para las asignaturas del mismo curso y semestre (grupos burbuja)
- Si por causa de la Covid no puede asistir a clase, el profesorado le atenderá de la misma manera que ante cualquier otro problema de salud
- En caso de que cualquier estudiante dé positivo por Covid, será necesario comunicarlo a COVID.psicologia@ub.edu, y, si un estudiante tiene síntomas compatibles con la Covid, será necesario que se vaya inmediatamente a casa y se notifique a la misma dirección.
- Servicios del Campus:
 - Librería y Reprografía (Hojas Digitales): Durante la semana del 13 de septiembre, el horario de esta concesión será de 10 a 14h. A partir del 20 de septiembre el horario será de lunes a jueves de 9 a 19h, y viernes de 9 a 18h -en ambos casos, de forma ininterrumpida.
 - Bar y Restaurante (Soteras): Durante la semana del 13 de septiembre, únicamente habrá servicio de bar y cafetería con bocadillos fríos y calientes en horario de 7:30 a 16:30 horas de la tarde. (A partir del 20 de septiembre está prevista una ampliación de servicios y horarios)

Finalmente, agradecemos su colaboración para alcanzar el objetivo de poder reanudar la vida universitaria con la máxima seguridad sanitaria. En este sentido, os pedimos que, si aún no lo ha hecho, pidáis hora a <https://vacunacovid.catsalut.gencat.cat/> para vacunaros contra la Covid.

Equipo Decanal, Jefe de Estudios y Administradora de Campus

¹ Esta decisión se ha acordado el 10 de septiembre, reunidos el Equipo Decanal, la Jefe de Estudios, las Direcciones de Departamento y representantes de las Secciones, las Coordinaciones de los másteres oficiales y la Administradora del Campus, y siguiendo indicaciones de la Generalidad de Cataluña y de la Universidad de Barcelona. La Resolución SLT / 2704/2021, publicada en el Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña el día 2 de septiembre de 2021, siguiendo las indicaciones del Plan de actuación del PROCICAT, establece lo siguiente en el apartado 14, que está dedicado a las actividades docentes universitarias: "en el desarrollo de las actividades teóricas presenciales se puede considerar la presencialidad simultánea restringida hasta un máximo del 70% del estudiantado ...". Por lo tanto, en la [Resolución del Rector de la Universitat de Barcelona del 8 de setembre de 2021](#) se recoge la mencionada directriz publicada en el DOGC. También el día 8 de septiembre se publica el [Pla de Contingència de la Universitat de Barcelona davant la crisi sanitària per la COVID-19](#).